

Ciudad de la Costa, 4 de julio de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 393/2019 ACTA N° 21/2019
EXPEDIENTE N° 2019-81-1330-01078

VISTO: La Resolución N° 103/2019 de contar con seguridad en la Plaza Becú situada en Lagomar.

CONSIDERANDO I: Que en la misma se debe contar con un baño químico y su correspondiente mantenimiento.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Económico Productivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe fecha 2 de julio de 2019 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 20 de fecha 4 de julio de 2019 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.-


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

R E S U E L V E:


- 1. RATIFICAR EL GASTO DE \$ 5.246 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE UN BAÑO QUÍMICO, DOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DESDE EL 21 DE ABRIL AL 21 DE JUNIO**

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA